

SECCIÓN: Dirección General
OFICIO No. INPAC/DG/1073/2021
ASUNTO: Informe sobre órgano de gobierno de este Instituto.

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 29 de septiembre de 2021

MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE
DIRECTOR DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE
LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.
PRESENTE.

En atención a su oficio SF/SI/PF/DNAJ/1150/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, por este medio proporciono a usted, mediante el formato que se anexa, la información que solicita en el oficio de cuenta de conformidad con los criterios solicitados.

De igual manera le informo que he designado al servidor público cuyos datos se describen a continuación como nuestro enlace para las cuestiones relativas al tema:

Nombre:	José Alberto Reyes Arredondo
Cargo:	Jefe de la Unidad Jurídica
Teléfono y extensión:	9515015000 Ext. 11767
Teléfono móvil:	9515703470
Correo electrónico:	unijuridicainpac@oaxaca.gob.mx

Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción II, 5, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2ª fracción I, 10 fracción II, 11 fracción II, 13 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 10 y 17 del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y 7 fracción I del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL


2016-2023
INSTITUTO DE
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

Con copia para:
- Lic. José Alberto Reyes Arredondo.- Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. Para su conocimiento y atención.
Expediente/Minutario.

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

RUBRO	INFORMACIÓN Y/O ENLACE DIGITAL
1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	JUNTA DIRECTIVA DECRETO DE CREACIÓN DEL INPAC: Artículo 8 fracción III inciso d) del Decreto de Creación del INPAC (participación del titular de esa dependencia) LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA : Artículo 11 (designación de suplente) DECRETO DE CREACIÓN DEL INPAC: Artículo 11 (designación de suplente)
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS RELATIVAS AL OBJETO, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA: artículos 9º fracción V, 10 fracción I, 11, 12 y 16. Enlace: http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Entidades_Paraestatales_del_Estado_de_Oaxaca_(Ref_Dto_1586_aprob_LXIII_Legis_18_sep_2018_PO_45_14a_secc_10_nov_2018).pdf DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: Artículos 7, 8, 9, 11, 12, 14, y 15. Enlace: https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/09/DECRETO-CREACION-REFORMA-DEL-DECRETO.pdf
3. NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS CON ACTAS SUSCRITAS.	2017: 1 de instalación, 4 ordinarias (debidamente formalizadas). 2018: 4 ordinarias (debidamente formalizadas) 2019: 4 ordinarias (debidamente formalizadas) 2020: 4 ordinarias (debidamente formalizadas). 2021: 2 ordinarias (en proceso de formalización) Cuentan con expedientes de cada sesión: SI(X) NO () Enlace: https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/junta-directiva/
4. CUENTA CON SISTEMA, BASE DE DATOS O DOCUMENTO ALGUNO EN QUE SE ASIENTEN LOS REGISTROS RELATIVOS A LOS ACUERDOS EMITIDOS EN CADA SESIÓN	Sí, se cuenta con hoja de cálculo.

www.oaxaca.gob.mx